



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/COP/15/11  
1 de noviembre de 2022

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL COVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión - Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 12 del programa

### MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: ANÁLISIS FINAL DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A TRAVÉS DEL MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

*Nota de la Secretaria Ejecutiva*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En su 12ª reunión, la Conferencia de las Partes adoptó metas para la movilización de recursos en el marco de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (decisión [XII/3](#), párr.1), así como un marco de presentación de informes financieros revisado para que las Partes comunicaran sus contribuciones a la consecución de esas metas (véase la decisión XII/3, párrs. 24 y 25 y anexo II). Para facilitar la consulta, en el anexo I del presente documento se transcriben las metas. En reuniones posteriores del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y de la Conferencia de las Partes, las Partes examinaron los progresos en el cumplimiento de las metas de movilización de recursos, basándose en informes periódicos preparados por la Secretaria Ejecutiva en los que se compilaba y resumía la información aportada por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros<sup>1</sup>. En la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (PMDB-5) se brindó una evaluación general de los progresos en la consecución de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y metas asociadas, sobre la base de la información antedicha, así como de otras fuentes.

2. En su primer informe, presentado al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, el Grupo de Expertos en Movilización de Recursos proporcionó información actualizada tomada del marco de presentación de informes financieros (CBD/SBI/3/5/Add.1). En la primera parte de su tercera reunión, celebrada entre el 16 de mayo y el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario examinó los informes del Grupo de Expertos y el proyecto de recomendación asociado. En el presente documento se brinda una actualización final<sup>2</sup>, tomando en cuenta comunicaciones adicionales de las Partes<sup>3</sup>.

3. En el documento CBD/SBI/3/5, referido a la movilización de recursos, así como en el proyecto de recomendación que figura en dicho documento, se brindan varias sugerencias para lograr un marco de

<sup>1</sup> Véanse los documentos UNEP/CBD/SBI/1/7/Add.1, UNEP/CBD/COP/13/11/Rev.1, UNEP/CBD/SBI/2/7/Add.1 y CBD/COP/14/6.

<sup>2</sup> Preparado de conformidad con la recomendación 3/6 del Órgano Subsidiario (CBD/SBI/REC/3/6, nota al pie 4).

<sup>3</sup> En respuesta a la notificación 2021-034 de fecha 14 de mayo de 2021.

presentación de informes financieros simplificado y más eficaz. Desde la publicación de ese documento en junio de 2020, se ha estado elaborando un proyecto de marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, cuya más reciente versión ya contiene varios indicadores de cabecera y complementarios referidos a la movilización de recursos.

4. En vista de estos avances, el presente informe tiene dos objetivos, a saber: a) proporcionar información agregada sucinta que permita evaluar si se cumplieron las metas de movilización de recursos adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión y, en caso de haberse cumplido, en qué medida se cumplieron; y b) sobre la base de la información metodológica aportada y las experiencias prácticas adquiridas en materia de presentación de informes financieros desde la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, extraer una serie de lecciones aprendidas que puedan servir de insumo para elaborar opciones más simples y eficaces para el seguimiento de cualquier meta que se pudiera adoptar en el futuro para la movilización de recursos.

## **II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES**

5. Al 5 de septiembre de 2022, 97 Partes habían presentado información a través del marco de presentación de informes financieros para proporcionar valores de referencia y comunicar los progresos iniciales alcanzados hasta 2015, mientras que 51 de esas Partes habían proporcionado también información sobre ulteriores progresos alcanzados hasta 2020. La lista consolidada de Partes que han presentado información a través del marco de presentación de informes financieros puede consultarse utilizando el analizador del marco de presentación de informes financieros<sup>4</sup>.

6. A la misma fecha, 192 Partes habían presentado sus quintos informes nacionales y 189 Partes habían presentado sus sextos informes nacionales. Esta diferencia entre la presentación de información en el marco de presentación de informes financieros y la presentación de informes nacionales ya se había señalado y abordado en anteriores informes de síntesis, donde se destacaron las complejidades técnicas y los desafíos asociados con la consecución de algunas de las metas referidas a la movilización de recursos<sup>5</sup>.

## **III. FLUJOS DE RECURSOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**

7. La meta adoptada en el párrafo 1 a) de la decisión XII/3 (en adelante la “meta a”) llamaba a duplicar para 2015, y mantener al menos esa duplicación hasta 2020, los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, utilizando como valores de referencia la financiación anual media para la diversidad biológica de los años 2006 a 2010.

8. Un total de 32 Partes, entre ellas 26 de los 30 miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), facilitaron información sobre la cantidad de estos recursos que proporcionaron. Treinta Partes (25 países miembros del CAD y 5 países no miembros del CAD) presentaron valores de referencia. Entre los 25 miembros del CAD están los 9 donantes que más ayuda bilateral relacionada con la diversidad biológica<sup>6</sup> brindaron durante los años correspondientes a los valores de referencia (exceptuando el segundo mayor donante durante este período, que no es Parte en el Convenio). Debido a falta de datos o a un cambio en su situación, varios países no presentaron valores de referencia, pero sí informaron que habían logrado avances (Brasil, Bulgaria, Chile, Eslovaquia y Malta).

9. A fin de permitir la agregación de las cifras proporcionadas, las preguntas pertinentes del marco de presentación de informes financieros y los cuadros asociados estaban dirigidas solo a aquellos países que

---

<sup>4</sup> <https://chm.cbd.int/search/financial-analyzer>

<sup>5</sup> Véase el documento CBD/SBI/2/7Add.1.

<sup>6</sup> Ayuda bilateral comprometida clasificada como “principal” en el sistema de los marcadores de Río del CAD de la OCDE.

*aportaron* recursos financieros en apoyo a la diversidad biológica en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las economías en transición. Sin embargo, dado que el resto del marco de presentación de informes financieros estaba dirigido a todos los países, esta diferencia dio lugar a una frecuente mala interpretación que llevó a que en los cuadros pertinentes algunos países informaran en vez sobre los recursos *recibidos*. Eso redundó en que se tuviera que invertir un tiempo y un esfuerzo considerables para detectar, verificar y, en la medida de lo posible, rectificar ese error.

10. En el cuadro 1 que figura a continuación se brindan datos agregados sobre los progresos mundiales en la consecución de la meta a) de la decisión XII/3 (duplicar para 2015 los flujos de recursos financieros internacionales para la diversidad biológica y mantener al menos ese nivel hasta 2020). En el cuadro que figura en el anexo II se proporcionan datos desglosados por país. Los cocientes se calcularon sobre la base de los valores de referencia de aquellas Partes que proporcionaron datos para un año dado; esto es, el cuadro incluye solamente información de las Partes que aportaron valores de referencia. Cuanto más reciente el año, mayor es la diferencia en la cantidad de información; por ello, las comparaciones entre años particulares deben hacerse con cuidado y deberían evitarse totalmente en el caso de las cifras de 2019 y 2020. Los datos correspondientes a estos dos años deben interpretarse en general con particular cuidado, dado que las Partes que presentaron información para estos años representan solo un 39 % y un 30 %, respectivamente, de los valores de referencia. Si bien las Partes que ya han presentado datos para 2019 y 2020 han más que duplicado, colectivamente, sus flujos internacionales, ese aumento no puede, en esta etapa, extrapolarse.

**Cuadro 1. Progresos mundiales logrados en la consecución de la meta a)**

| Año                                                                                                                            | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019   | 2020   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Cociente*                                                                                                                      | 1,66  | 1,23  | 1,34  | 1,39  | 2,52** | 2,83** |
| Número de Partes que presentaron informes                                                                                      | 28    | 19    | 19    | 15    | 14     | 9      |
| Valores de referencia de las Partes que presentaron informes en cada año como un porcentaje del total de la base de referencia | 99,5% | 92,3% | 91,9% | 85,4% | 38,8%  | 30,5%  |

*Calculado con datos obtenidos del analizador del marco de presentación de informes financieros.*

\* Cociente = flujos internacionales anuales reportados divididos por los valores de referencia comunicados por las Partes que proporcionaron datos para un año determinado. Un cociente  $\geq 2$  indica que se cumplió la meta de duplicar los flujos internacionales.

\*\* Véase la discusión en el párrafo 10.

11. Varios países que no son miembros del CAD informaron de flujos internacionales, por ejemplo identificando gastos para proyectos específicos pertinentes para la diversidad biológica y complementando las cifras resultantes con las contribuciones de miembros a acuerdos internacionales pertinentes o las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Es probable que las cifras presentadas sean cifras conservadoras. Brasil, por ejemplo, señaló que sus cifras comprenden solo datos relacionados con el gobierno central y únicamente proyectos ejecutados en países vecinos.

12. Como puede verse en el anexo II, para 2015, las siguientes Partes habían al menos duplicado los flujos internacionales de recursos que proporcionaban: Alemania, China, Croacia, Estonia, Francia, Letonia, Luxemburgo, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Hungría duplicó o más los flujos en 2014 y la República de Corea lo hizo en 2016. De la lista anterior, Alemania, Croacia, Francia y Hungría mantuvieron al menos ese nivel para 2020. Las instituciones de la Unión Europea habían duplicado los flujos para 2017 y mantuvieron ese nivel hasta 2020. Suecia había duplicado los flujos para 2018 y mantuvo la duplicación hasta 2020. Suiza los había duplicado para 2017 y mantuvo al menos ese nivel hasta 2018; Italia los había duplicado para 2017.

13. En el anexo II se proporcionan las cifras en dólares de los Estados Unidos. Dadas las fluctuaciones en el tipo de cambio, los importes en monedas nacionales serían mayores (en el caso de una apreciación de monedas nacionales frente al dólar, comparado con los valores de referencia) o menores (en el caso de una depreciación). Por ejemplo, si se expresan los montos en euros, las instituciones de la Unión Europea, con un cociente de 2,05 para 2015, habrían logrado la duplicación en 2015, y los Estados miembros de la Unión Europea habrían casi duplicado colectivamente sus flujos internacionales de recursos para 2015 (cociente de 1,9), habrían logrado la duplicación en 2016 y la habrían mantenido en los años siguientes<sup>7</sup>.

14. La información sobre flujos privados sigue siendo muy fragmentada. Todas las Partes que presentaron informes afirmaron haber adoptado por lo menos algunas medidas de estímulo dirigidas al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil para que prestaran apoyo internacional, y brindaron información cualitativa y cierta información cuantitativa al respecto. Pero, en el ciclo 2020 de presentación de informes, solo dos países (Austria y Suiza) proporcionaron información cuantitativa en la columna pertinente del cuadro del marco de presentación de informes financieros. Algunos otros países habían presentado información en el primer ciclo, pero esos intentos parecen no haberse continuado.

15. Los miembros del CAD indicaron que habían usado la metodología de los marcadores de Río (que es parte del Sistema de Notificación de Acreedores (CRS) de la OCDE) como la base de sus informes sobre los recursos proporcionados. Conforme a la metodología de los marcadores de Río, el CAD recoge datos de los Estados miembros del CAD sobre qué proporción de la ayuda bilateral para el desarrollo que brindan esos países tiene a la diversidad biológica como objetivo “principal” o “significativo”. En el cuadro 2 que figura a continuación se proporciona información pertinente sobre la ayuda comprometida relacionada con la diversidad biológica a partir de datos contenidos en la base de datos del CRS. Al considerar los datos, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) El segundo mayor donante de ayuda relacionada con la diversidad biológica no es Parte en el Convenio y, por lo tanto, no completó un marco de presentación de informes financieros, pero sí está comprendido en los datos del CRS;

b) Los marcadores de diversidad biológica de Río cubren la asistencia bilateral, mientras que la mayoría de las Partes que presentaron informes en el marco de presentación de informes financieros también incluyen la asistencia multilateral para el desarrollo relacionada con la diversidad biológica<sup>8</sup>;

c) Aunque la mayoría de las Partes comunican desembolsos efectivos, los datos proporcionados en el cuadro 2 abarcan también recursos comprometidos.

16. En el marco de presentación de informes financieros, las Partes emplearon distintas metodologías para la agregación de las corrientes clasificadas como “principal” y “significativa”, en general aplicando uno o varios coeficientes <1 a la corriente “significativa”<sup>9</sup>. En la PMDB-5 se empleó, con fines ilustrativos, un coeficiente de 0,4 y este enfoque también se refleja en el cuadro 2 que figura a continuación<sup>10</sup>.

17. Teniendo en cuenta estas salvedades, los datos de la OCDE muestran que a) para 2015 la meta de duplicación se cumplió tanto para la corriente “principal” como para la “significativa”, esto es, más allá del valor de coeficiente aplicado, y b) el nivel de duplicación se mantuvo entre los años 2016 y 2020 para la corriente “significativa” pero no para la corriente “principal”. Por otra parte, si se calcula un total ponderado (100 % para la corriente “principal” más cualquier porcentaje para la corriente “significativa”)

---

<sup>7</sup> *Submission by the European Union and its Member States to CBD Notification 2021-034. Information regarding Financial Reporting Frameworks from the EU and its Member States (22 July 2021)*, adjunto como anexo del Marco de Presentación de Informes Financieros 2020 de la Unión Europea y sus Estados miembros (cuadros 1a y 1b).

<sup>8</sup> Véase <https://chm.cbd.int/search/financial-analyzer>.

<sup>9</sup> Para más detalles, véase el documento CBD/COP/14/6.

<sup>10</sup> Basándose en la información disponible al momento de su publicación, en la PMDB se sugirió que esta meta se cumpliría, siendo 1,9 el promedio para 2015-2019.

se puede concluir que, si bien se cumplió la meta de duplicar los flujos internacionales para 2015, en promedio esta duplicación no se mantuvo hasta 2020 (siendo que el promedio entre 2016 y 2020 fue inferior a dos veces los valores de referencia para cualquier coeficiente entre 0 y 1).

**Cuadro 2 - Asistencia oficial para el desarrollo bilateral relacionada con la diversidad biológica**

| Todos los miembros del CAD                                                                   | Promedio 2006-2010 | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | Promedio 2016-2020 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Corriente “principal”                                                                        |                    |               |               |               |               |               |               |                    |
| Millones de dólares EE.UU.<br><i>Cociente</i>                                                | 2 008              | 4 160<br>2,07 | 2 958<br>1,47 | 3 480<br>1,73 | 2 762<br>1,38 | 2 647<br>1,32 | 2 345<br>1,17 | 2 838<br>1,66      |
| Corriente “significativa”                                                                    |                    |               |               |               |               |               |               |                    |
| Millones de dólares EE.UU.<br><i>Cociente</i>                                                | 2 009              | 4 613<br>2,30 | 4 591<br>2,28 | 5 359<br>2,67 | 5 238<br>2,61 | 4 187<br>2,08 | 4 857<br>2,42 | 4 846<br>2,46      |
| Total ponderado (100 % de la corriente “principal” más 40 % de la corriente “significativa”) |                    |               |               |               |               |               |               |                    |
| Millones de dólares de EE.UU.<br><i>Cociente</i>                                             | 2 812              | 6 005<br>2,14 | 4 795<br>1,71 | 5 623<br>2,00 | 4 857<br>1,73 | 4 321<br>1,54 | 4 288<br>1,53 | 4 777<br>1,70      |

Calculado a partir de cifras obtenidas de la base de datos del CRS de la OCDE (<http://stats.oecd.org>) el 7 de octubre de 2022. Compromisos en dólares corrientes.

18. El CRS también incluye información de varias Partes que no son miembros del CAD, así como de instituciones multilaterales e importantes organizaciones benéficas mundiales. Si bien para estos datos no se emplea la metodología de los marcadores de Río, la clasificación sectorial del CRS permitiría al menos identificar financiación relacionada con la diversidad biológica en un sentido estrecho, es decir, utilizando los códigos de sector 41020 (protección de la biosfera), 41030 (diversidad biológica) y 41040 (preservación de sitios)<sup>11</sup>. Aunque estos datos del CRS no permiten calcular valores de referencia significativos para 2006-2010, su cobertura parece ser más abarcadora para los años más recientes y, en el futuro, podrían proporcionar un complemento útil a los datos de los marcadores de Río (de diversidad biológica), en particular con respecto a fuentes multilaterales y algunas corrientes de financiación privadas.

19. Una comparación de los datos aportados a través del marco de presentación de informes financieros con los datos del CRS de la OCDE arroja una serie de observaciones. En primer lugar, no parece haber una carencia significativa de presentación de informes en lo que respecta a los datos del marcador de diversidad biológica del CRS. La carencia en la presentación de informes en este caso es muy inferior a la carencia de presentación de informes que existe en el conjunto de datos del marco de presentación de informes financieros. En segundo lugar, la presentación de informes en el marco de presentación de informes financieros parecería ser en gran medida una duplicación de presentación de informes (con el paso adicional de aplicar el o los coeficientes pertinentes para la corriente “significativa” y agregando la ayuda multilateral), y la carencia en la presentación de informes podría estar reflejando esta carga adicional de presentación de informes. En tercer lugar, si bien los datos de los marcadores de Río (de diversidad biológica) en el CRS no están agregados, igual permiten evaluar por separado si han aumentado los recursos que se movilizan en las corrientes “principal” y “significativa”. En cuarto lugar, las limitaciones de los datos de los marcadores de Río (en el sentido de que comprenden solo a miembros del CAD y solo a ayuda bilateral) se están atendiendo cada vez más con otros conjuntos de datos disponibles en el CRS de la OCDE. Tomadas en su conjunto, estas observaciones indican que existe una oportunidad

<sup>11</sup> En 2020, las siguientes Partes que no son miembros del CAD informaron sobre por lo menos uno de estos códigos de sector: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Chipre, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Kazajistán, Letonia, Lituania, Rumania y Türkiye.

potencialmente importante para racionalizar el seguimiento y la presentación de informes sobre flujos internacionales, mediante la utilización de los datos brindados por el CRS de la OCDE. La adopción, según proceda, de una decisión general en este sentido podría complementarse con orientaciones brindadas a la Secretaría por la Conferencia de las Partes (y, posteriormente, por Partes individuales) sobre cómo analizar los datos<sup>12</sup>.

#### **IV. INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN PRIORIDADES Y PLANES Y ESTIMACIÓN O EVALUACIÓN DE VALORES**

20. La meta b) de las metas de movilización de recursos adoptadas en la decisión XII/3 buscaba que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, hubieran incluido a la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales y, por lo tanto, hubieran adoptado disposiciones financieras nacionales apropiadas.

21. Para el período 2015 de presentación de informes, 94 Partes respondieron sobre si habían incluido la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales. Todas ellas, lo que equivale aproximadamente a un 50 % del total de Partes, informaron que habían logrado al menos algún progreso en ese sentido: 65 Partes, o el 69 % de las que respondieron, indicaron que se había logrado cierta inclusión, mientras que 29 países, o el 31 %, indicaron que se había logrado una amplia inclusión. Este progreso alentador con respecto a la meta b) de la decisión XII/3 parecería haberse mantenido en el ciclo 2020 de presentación de informes, en el que las 48 Partes que presentaron informes reportaron que habían logrado al menos ciertos progresos: 28 Partes, o el 58 % de las Partes que presentaron informes, indicaron que se había logrado cierta inclusión, mientras que 20 países, o el 42 %, indicaron que se había logrado una amplia inclusión. Como vías principales para la integración efectiva de la diversidad biológica, los países mencionaron sobre todo la articulación con planes sectoriales o planes o políticas de alto nivel, como, por ejemplo, planes de crecimiento o desarrollo (sostenible) nacionales, marcos de eficiencia de recursos o incluso la constitución nacional.

22. Como parte de la meta d), la decisión XII/3 estableció que se procuraría que el 30 % de las Partes hubieran valorado o evaluado los valores ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos intrínsecos de la diversidad biológica y sus componentes. Informes anteriores habían señalado progresos en este sentido y esos progresos se han mantenido. En el ciclo 2015 de presentación de informes, 8 Partes, o el 9 %, indicaron que se habían llevado a cabo evaluaciones exhaustivas y el 90 % de los países que presentaron informes, o el 42 % de todas las Partes, informaron que habían realizado al menos algunas evaluaciones. En el ciclo 2020 de presentación de informes, 5 Partes (o el 10 %) indicaron que se habían llevado a cabo evaluaciones exhaustivas y el 90 % de los países que presentaron informes (o el 22 % de todas las Partes) informaron que habían realizado al menos algunas evaluaciones. Si se compara con el porcentaje meta del 30 %, esto sigue indicando un resultado bastante satisfactorio. Los países mencionaron evaluaciones exhaustivas o estudios de valoración a escalas menores, posiblemente con un enfoque sectorial. Por ejemplo, Türkiye mencionó su Proyecto Nacional de Inventario y Seguimiento de la Diversidad Biológica, mientras que el Reino Unido se refirió a su presentación de informes anuales en relación con una serie de cuentas de capital natural, que se establecieron luego de su Evaluación Nacional de Ecosistemas en 2011. El Reino Unido también mencionó su patrocinio del Informe Dasgupta sobre la Economía de la Biodiversidad, como un nuevo marco económico amplio que tiene en cuenta la dependencia de la humanidad de la naturaleza.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, si existe la voluntad colectiva de combinar los datos de los marcadores de Río en una sola cifra agregada, la Conferencia de las Partes podría acordar un coeficiente por defecto (por ejemplo, 40 %), dando además la opción a Partes individuales de exceptuarse de aplicarlo. Si una Parte considera que el coeficiente por defecto no refleja la realidad de su cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo, podría decidir no aplicarlo, indicándole a la Secretaría el coeficiente que prefiere aplicar o, más generalmente, la metodología de agregación que prefiere emplear. En aras de transparencia, esto podría entonces comunicarse, junto con la cifra agregada, en futuros informes de los progresos logrados según el marco de seguimiento.

## V. PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE GASTOS NACIONALES CORRIENTES EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA

23. La meta c) de las metas de movilización de recursos adoptadas en la decisión XII/3 buscaba que para 2015 el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, que contaran con recursos financieros adecuados hubieran informado sobre gastos nacionales en diversidad biológica y sobre necesidades, déficits y prioridades de financiación.

24. De las 97 Partes que reportaron progresos iniciales hasta 2015, 88 Partes, o más del 90 %, informaron sobre el apoyo financiero anual que habían brindado para actividades nacionales relacionadas con la diversidad biológica en el país. Si bien esto también podría verse como un resultado satisfactorio, representa solo cerca del 46 % de todas las Partes. Por lo tanto, en términos estrictos, este elemento de la meta c) de la decisión XII/3 no se ha cumplido.

25. La meta e) de las metas de movilización de recursos requería que se movilizaran recursos financieros nacionales de todas las fuentes a fin de reducir la brecha entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles en el plano nacional. Si bien los datos no permiten realizar comparaciones entre países o elaborar una cifra agregada significativa de gastos nacionales en diversidad biológica, sí permiten, en cierta medida, analizar las tendencias en la evolución de los gastos relacionados con la diversidad biológica a lo largo del tiempo, aunque no en todos los casos<sup>13</sup>. En el cuadro 3 que figura a continuación se resume ese análisis, que se realizó en la medida de lo posible. En aproximadamente la mitad de los países las tendencias en los gastos relacionados con la diversidad biológica son crecientes, lo que indica que hasta 2015 se habían logrado ciertos progresos. No obstante, la otra mitad relativiza ese resultado dado que en esos países se registraron tendencias decrecientes o estancamiento.

**Cuadro 3. Tendencias en los gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica (hasta 2015), marco de presentación de informes financieros**

|                            | Número de países |                    |                                      |            |              |
|----------------------------|------------------|--------------------|--------------------------------------|------------|--------------|
|                            | <i>Aumento</i>   | <i>Disminución</i> | <i>Ni aumento ni<br/>disminución</i> | <i>N/A</i> | <i>Total</i> |
| Miembros del CAD           | 9                | 8                  | 4                                    | 3          | 24           |
| Países no miembros del CAD | 26               | 6                  | 20                                   | 12         | 64           |
| <i>Países megadiversos</i> | 7                | 2                  | 0                                    | 0          | 9            |
| Total                      | 35               | 14                 | 24                                   | 15         | 88           |

26. En el cuadro 4 se brinda un resumen actualizado de las fuentes y categorías incluidas en las cifras proporcionadas, que refleja diferentes enfoques metodológicos. El cuadro confirma análisis anteriores: son menos los países que cubren niveles inferiores de gobierno, fuentes no gubernamentales o gastos que están indirectamente relacionados con la diversidad biológica. Además, los países también informan sobre años diferentes.

<sup>13</sup> Véanse representaciones gráficas en <https://chm.cbd.int/search/financial-analyzer>.

**Cuadro 4. Fuentes y categorías de gastos nacionales**

| <i>Las cifras proporcionadas cubren</i>                             | <i>Número de países</i>                                             |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <i>Gastos directamente relacionados con la diversidad biológica</i> | <i>Gastos indirectamente relacionados con la diversidad biológica</i> |
| Presupuestos gubernamentales – gobierno central                     | 87                                                                  | 49                                                                    |
| Presupuestos gubernamentales – gobiernos estatales / provinciales   | 33                                                                  | 20                                                                    |
| Presupuestos gubernamentales – gobiernos locales / municipales      | 32                                                                  | 18                                                                    |
| Extrapresupuestarios                                                | 30                                                                  | 17                                                                    |
| Privado / sector comercial                                          | 22                                                                  | 13                                                                    |
| Otros (ONG, fundaciones, sector académico)                          | 37                                                                  | 22                                                                    |
| Acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales | 7                                                                   | 4                                                                     |

27. De las Partes que proporcionaron información metodológica adicional, muchas de ellas (46) se refirieron a un análisis de documentos presupuestarios, incluida la asignación de coeficientes para las contribuciones indirectas a la diversidad biológica. Un grupo más reducido de 15 Partes indicó que utilizó estadísticas nacionales, basadas en cuentas de gastos públicos en materia de medio ambiente, haciendo referencia a clasificaciones acordadas internacionalmente, como la Clasificación de Actividades y Gastos de Protección del Medio Ambiente o la Clasificación de las Funciones del Gobierno, y en particular su subclase “protección de la diversidad biológica y de los paisajes”.

28. En el segundo grupo, Chequia y Finlandia se refirieron a la cobertura de fuentes privadas en las cuentas de gastos de protección del medio ambiente<sup>14</sup>, mientras que otros países, del primer grupo, se basaron generalmente en una identificación y recopilación de datos *ad hoc* para abordar estas fuentes. Por ejemplo, Croacia, Dinamarca, el Líbano y Suiza emplearon datos fiables de compañías, fundaciones e instituciones académicas individuales.

29. En lo que respecta a los gastos extrapresupuestarios, 12 Partes explicaron que habían llevado a cabo una evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo con el fin de identificar los gastos extrapresupuestarios que son pertinentes para la diversidad biológica, asignando también en este caso porcentajes a aquellos que se relacionan indirectamente con la diversidad biológica, y utilizando a veces la base de datos del CRS de la OCDE para identificar proyectos pertinentes y gastos asociados.

30. La información sobre gastos gubernamentales la recoge y brinda el Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP)<sup>15</sup>. Las EFP del FMI también brindan información estadística sobre los gastos funcionales utilizando la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG), incluida la subclase sobre “protección de la diversidad biológica y los paisajes”, que forma parte de los gastos de protección del medio ambiente. Un total de 77 Gobiernos proporcionaron dicha información funcional entre 2015 y 2022 y la mayoría de esos Gobiernos (cerca del 80 %) también proporcionaron información sobre protección de la diversidad biológica y los paisajes. El cuadro que figura en el anexo III brinda un resumen desglosado por país que presentó información, expresado en porcentajes del producto

<sup>14</sup> Según la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas (NACE) Rev. 2, la clasificación estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea y la presentación asociada de informes a Eurostat.

<sup>15</sup> <https://data.imf.org/?sk=5804C5E1-0502-4672-BDCD-671BCDC565A9>.

interno bruto (PIB), mientras que el cuadro 5 que figura a continuación brinda un análisis similar de tendencias para los años 2015 a 2019<sup>16</sup>.

**Cuadro 5. Tendencias en los gastos nacionales de protección de la diversidad biológica y los paisajes como porcentaje del PIB (2015-2019)**

|                  | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Ni aumento<br/>ni disminución</i> | <i>N/A</i> | <i>Total</i> |
|------------------|----------------|--------------------|--------------------------------------|------------|--------------|
| Número de países | 18             | 13                 | 17                                   | 10         | 58           |

*Calculado con datos de las Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI, gastos funcionales, consultadas el 31 de octubre de 2022.*  
N/A (no aplica): serie temporal demasiado corta o sin tendencia.

31. Una comparación de los dos conjuntos de datos arroja una serie de observaciones. En primer lugar, la cantidad de respuestas totales a las EFP del FMI (77) pone en perspectiva la cantidad de marcos de presentación de informes financieros completados sobre este tema (89). Sugiere que, sean cuales sean las razones específicas de lo reducido de las respuestas, ello se daría en ambas instituciones.

32. En segundo lugar, una comparación de las cifras brindadas por los distintos países parecería indicar que las cifras del FMI son, en general, muy conservadoras y probablemente cubran como máximo lo que en el marco de presentación de informes financieros se denomina “gastos *directamente* relacionados con la diversidad biológica”. En cambio, muchas de las presentaciones al marco de presentación de informes (concretamente, 49 de los 87 que brindaron la información pertinente) también cubren gastos *indirectamente* relacionados con la diversidad biológica, mientras que 30 y 22, respectivamente, también incluyen recursos extrapresupuestarios y gastos no gubernamentales. Estas diferencias podrían explicar, al menos en parte, los resultados aún más moderados del análisis de tendencias que se muestra en el cuadro 5: de los 48 países en los que puede detectarse razonablemente una tendencia para los años 2015-2019, solo 18 países muestran una tendencia positiva.

33. La identificación de estos otros tipos de gastos se basó en general en un examen más extenso de presupuestos de organismos gubernamentales con distintas carteras (esto es, más allá del ministerio de medio ambiente) y, en menor medida, se complementó con un análisis de entidades no gubernamentales. Estos “exámenes de gastos en diversidad biológica” constituyen en sí mismos un ejercicio útil. Según la metodología de la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN), una iniciativa gestionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, son un paso intermedio importante hacia la elaboración de planes financieros nacionales, y si se realizaran repetidamente permitirían evaluar los progresos en la movilización nacional de recursos, pero también en la integración presupuestaria de la diversidad biológica. En vista del apoyo del FMAM-8 para la elaboración de planes financieros nacionales, es esperable que en el futuro se disponga de mayor cantidad de datos (y proveniente de más países). A fin de contribuir a la evaluación de los progresos en la movilización de recursos nacionales, la presentación de informes sobre gastos relacionados con la diversidad biológica en el marco del Convenio se incluye como un indicador en el proyecto de marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Esto podría complementarse utilizando el conjunto de datos de las EFP del FMI para aquellos países que no llevan a cabo tales ejercicios. Por las razones expuestas, los datos de los países no son directamente comparables entre los dos conjuntos de datos. No obstante, ambos conjuntos de datos permitirían algún tipo de análisis de tendencias por país, como se señaló.

## VI. EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LA ACCIÓN COLECTIVA

34. En el ciclo 2015 de presentación de informes un total de 58 Partes proporcionaron información sobre si habían evaluado el papel de la acción colectiva y los enfoques no basados en el mercado para la movilización de recursos destinados a la consecución de los objetivos del Convenio, y en el ciclo 2020 de

<sup>16</sup> En el análisis de tendencias no se incluyeron datos para 2020 debido a las circunstancias particulares relacionadas con la pandemia de COVID-19.

presentación de informes lo hicieron 33 Partes. Para el ciclo 2015 de presentación de informes, 47 Partes aún no habían empezado evaluaciones y 10 informaron que habían emprendido algunas evaluaciones. Para la presentación de informes de 2020, estos números fueron 19 y 13, respectivamente. Un país indicó que había realizado evaluaciones exhaustivas para el ciclo 2015 de presentación de informes y ninguna para el ciclo 2020. En sus comentarios, varios países señalaron la importancia de la acción colectiva, pero también subrayaron las dificultades metodológicas que supone cuantificar su contribución y la necesidad de hacer más. Bhután señaló el papel que juegan los programas de pago por servicios de los ecosistemas para movilizar a las comunidades locales. El Canadá realizó una evaluación parcial que abarcó 19 ejemplos de programas de acción colectiva, pero señaló la dificultad que supone agregar indicadores no financieros disímiles. El Reino Unido señaló que, si bien no tiene pueblos indígenas ni comunidades locales tal como se definen en el artículo 8 j) del Convenio, el trabajo voluntario es clave, por ejemplo, para recoger información relacionada con especies y que se estima que recoger esa misma información por medios oficiales o comerciales supondría un costo anual de más de 53 millones de dólares.

35. Solo cuatro países (Canadá, India, Namibia y Perú) proporcionaron información cuantitativa sobre la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Si bien este es un número muy bajo, el tema de evaluar el papel de la acción colectiva también ha dado lugar a un interesante trabajo conceptual y metodológico, como se ha reflejado en informes anteriores<sup>17</sup>, y se han elaborado orientaciones metodológicas al respecto en el marco del Convenio, como se refleja en la decisión 14/16. En esa decisión, la Conferencia de las Partes reconoció la importancia de las acciones colectivas holísticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales<sup>18</sup>, y, si la Conferencia de las Partes estimara oportuno incentivar a las Partes a que continuaran y ampliaran ese trabajo, podría ser útil continuar con esta corriente de presentación de informes, con el apoyo, según proceda, de organizaciones e iniciativas internacionales pertinentes.

## **VII. PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE NECESIDADES, DÉFICITS Y PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN**

36. Parte de la meta d) de las metas de movilización de recursos adoptadas en la decisión XII/3 buscaba que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, que contaran con recursos financieros adecuados hubieran informado sobre necesidades, déficits y prioridades de financiación.

37. Un total de 57 Partes que presentaron informes (cerca del 56 %) indicaron sus necesidades de financiación estimadas (en general sobre la base de las EPANB revisadas, véase más adelante) y la mayoría de ellas calcularon el déficit de financiación estimado restando los recursos disponibles estimados. Un total de 35 países, o el 43 %, también indicaron medidas para financiación prioritaria. Los países que presentaron informes se refirieron en particular a sus EPANB revisadas como base de su evaluación y, en algunos casos, concretamente a su plan para la movilización de recursos. En varios casos, los países mencionaron su labor en curso en las EPANB revisadas o su labor en curso en el marco de la iniciativa BIOFIN. Aunque no brindaron los datos en el cuadro, varias Partes (China, España, Letonia, Reino Unido, Sudán, Suiza y Unión Europea) proporcionaron información adicional, indicando, por ejemplo, las necesidades específicas que podían detectarse.

38. Un tema recurrente a la hora de informar sobre estos elementos fue cómo identificar con precisión las necesidades de financiación y el déficit de financiación resultante; concretamente, si la necesidad de financiación se expresaba como un valor “bruto” o “neto”, es decir, si incluía o excluía actividades existentes que ya están financiadas con el gasto actual<sup>19</sup>. El diseño del marco de presentación de informes

---

<sup>17</sup> Véanse UNEP/CBD/SBI/1/7/Add.1, párrafos 55 a 57, UNEP/CBD/SBI/1/7/Add.2 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/6.

<sup>18</sup> Decisión 14/16, segundo párrafo del preámbulo.

<sup>19</sup> Véase también la discusión relacionada en el documento CBD/SBI/3/5/Add.2/Rev.1, párrafos 58 y 61, sobre qué se recoge exactamente en las EPANB (revisadas).

financieros, emulando el enfoque básico de la metodología de BIOFIN, se basó en el concepto bruto<sup>20</sup>. Sin embargo, varios países trabajaron con un concepto “neto” y esto dio lugar en unos pocos casos a un déficit de financiación negativo.

39. Al igual que en el examen de los gastos en diversidad biológica, ya comentado, la identificación de necesidades, déficits y prioridades de financiación son pasos intermedios en la elaboración de un plan financiero nacional. Sin embargo, lo que quizás importe, más desde una perspectiva de movilización de recursos es que haya un plan financiero nacional y que se ejecute eficazmente, y no tanto que sus pasos intermedios se realicen conforme a una metodología común. Por lo tanto, en retrospectiva, estos elementos del marco de presentación de informes pueden no ser esenciales y, en el futuro, podrían racionalizarse y flexibilizarse.

## **VIII. PLANES FINANCIEROS NACIONALES**

40. La meta d) también buscaba que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, que contaran con recursos financieros adecuados hubieran elaborado planes financieros nacionales.

41. Un total de 54 Partes, o el 58 %, proporcionaron elementos de un plan de financiación en el cuadro pertinente del marco de presentación de informes financieros, aportando cifras agregadas sobre la cantidad de recursos nacionales e internacionales que tenían previsto movilizar, complementadas en varios casos por fuentes de financiación individuales, tanto nacionales como internacionales, a las que pensaban recurrir para reducir sus déficits de financiación en los años siguientes. Para el ciclo 2020 de presentación de informes, solo 16 Partes informaron sobre progresos en la movilización de recursos en general y fueron aún menos los países que brindaron información sobre corrientes específicas de financiación (12 sobre corrientes nacionales y 15 sobre corrientes internacionales), y la mayoría lo hizo solo para algunos años.

42. Para la segunda ronda del marco de presentación de informes financieros se había previsto que se informara sobre los progresos en la ejecución de planes financieros nacionales como base para evaluar los nuevos progresos en la consecución de la meta e), referida a la movilización de recursos nacionales. Sin embargo, debido a la escasa presentación de informes, como se señaló en el párrafo anterior, no es posible realizar dicha evaluación. Informes anteriores se habían basado, en cambio, en la información sobre gastos relacionados con la diversidad biológica de la primera ronda de presentación de informes, que había sido diseñada para ayudar a definir valores de referencia (esto es, una hipótesis en la que todo sigue igual) para el plan financiero nacional. En retrospectiva, el marco de presentación de informes financieros fue quizás demasiado exigente en este sentido, lo que se vio agravado por los problemas metodológicos y de capacidades que supuso para los países la elaboración de un plan financiero nacional, tanto los que recibieron apoyo de BIOFIN como, presumiblemente en mayor medida, aquellos que no contaron con ese apoyo. Por lo tanto, parece aconsejable que cualquier evaluación futura de los progresos en la consecución de una meta nacional de movilización de recursos que se pudiera establecer en el futuro se basara simplemente en la continuación de la presentación de informes sobre los gastos relacionados con la diversidad biológica, como se explicó en la sección V.

## **IX. CONCLUSIONES**

43. La presentación de informes sobre los progresos en las metas de movilización de recursos ha seguido avanzando en general, pero la cantidad de Partes que presentan información sobre estas metas (97) es significativamente inferior a la presentación de informes nacionales en general<sup>21</sup>. No obstante, la inclusión de indicadores financieros en el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y, por lo tanto, en la plantilla para la presentación de informes nacionales al Convenio, estaría indicando que existe acuerdo en informar sobre la movilización de recursos en los

---

<sup>20</sup> Por el cual el déficit de financiación = necesidad de financiación – gasto existente.

<sup>21</sup> Hasta la fecha se han presentado 192 quintos informes nacionales y 189 sextos informes nacionales.

informes nacionales. Si bien una amplia mayoría de los miembros del CAD que son Partes en el Convenio han informado sobre sus flujos internacionales en relación con la meta a), muchos aún no han informado con respecto a 2019 y 2020. Además, muchas Partes no contestaron todas las preguntas del marco. Una limitación persistente parecería ser las continuas dificultades para la consecución de algunas de las metas, en particular las metas c) y d), que tienen que ver con una falta general de capacidad, sobre todo en países que no participan en la iniciativa BIOFIN.

44. *Meta a) de la decisión XII/3 (duplicar los flujos internacionales para 2015 y mantener al menos ese nivel hasta 2020):* varias Partes cumplieron la meta de duplicar los flujos y algunas de las que la cumplieron lograron mantener o incluso aumentar ese nivel. Pero las cifras brindadas en el marco de presentación de informes financieros no parecen indicar que esta meta se haya cumplido a nivel global: si se comparan los valores de referencia, se calcula que hubo un 67 % de aumento para 2015, un 39 % de aumento para 2018 y desde entonces el nivel de presentación de informes no ha sido lo suficientemente grande como para sacar conclusiones<sup>22</sup>. No obstante, debido a las diferencias antes señaladas, los datos del marcador de diversidad biológica del CRS de la OCDE ofrecen un panorama más positivo, en el que las categorías de corrientes tanto “principal” como “significativa” se habrían duplicado para 2015 y el nivel duplicado se habría mantenido hasta 2020 para la categoría “significativa”.

45. *Meta b) de la decisión XII/3 (inclusión de la diversidad biológica para 2015):* dado que solo alrededor del 50 % de las Partes informaron sobre progresos en esta meta, técnicamente la meta no se ha alcanzado. Por otro lado, todas las Partes que presentaron informes indicaron que habían logrado ciertos progresos, lo que, a pesar del número limitado de informes recibidos, es alentador.

46. *Meta c) de la decisión XII/3 (para 2015, presentación de informes sobre los gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica, así como necesidades, déficits y prioridades de financiación):* si se hace una interpretación estricta, la meta no se habría alcanzado, dado que para 2015 menos del 75 % de las Partes notificaron gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica, así como sus necesidades, déficits y prioridades de financiación. Considerando que 88 países informaron sobre gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica, los progresos en este sentido son alentadores. Pero la presentación de informes sobre las necesidades, déficits y prioridades de financiación ha sido persistentemente más difícil, lo que queda demostrado por el hecho de que solo 57 Partes han informado al respecto.

47. *Meta d) de la decisión XII/3 (preparación, para 2015, de planes financieros nacionales y evaluación de valores):* el 90 % de los países que presentaron informes, es decir, algo más del 40 % de todas las Partes, han realizado al menos algunas evaluaciones de los diversos valores de la diversidad biológica, porcentaje que supera el 30 % previsto en la meta y, por lo tanto, indica que los progresos logrados con respecto a este elemento de la meta d) son satisfactorios. No obstante, solo 54 Partes han proporcionado elementos de un plan de financiación en el cuadro pertinente, lo que indica que aún persisten dificultades en la elaboración y comunicación de planes financieros nacionales. En ese sentido, el 60 % indicó que no dispone de recursos financieros adecuados para elaborar un plan financiero.

48. *Meta e) de la decisión XII/3 (movilización de recursos financieros nacionales):* una evaluación de la información presentada sobre gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica hasta 2015 muestra una tendencia creciente en aproximadamente la mitad de los países que presentaron informes, donde puede detectarse una tendencia, mientras que para la otra mitad se registra un estancamiento o una tendencia decreciente. Por lo tanto, si bien se han logrado progresos en la consecución de la meta e), el resultado general no es satisfactorio. Para esta meta no hay un plazo fijado para 2015 y estaba previsto que los ulteriores progresos que se lograran en la consecución de esta meta (hasta 2020) serían evaluados durante la segunda ronda de presentación de informes, utilizando los datos de la presentación de informes sobre la implementación de los planes financieros nacionales. Aunque lo reducido de la respuesta en este sentido significó que no resultara práctico este enfoque, un análisis de los gastos gubernamentales funcionales en las

---

<sup>22</sup> Estos cálculos tienen en cuenta la incidencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, como se explica en el documento CBD/COP/14/6, y que varias Partes aún no han presentado información para 2020.

EFP del FMI, teniendo en cuenta las diferencias metodológicas antes señaladas, confirma esencialmente la conclusión de que, en general, los progresos en esta meta no han sido satisfactorios.

49. *Lecciones aprendidas y opciones para una presentación de informes sobre movilización de recursos más simple y eficaz.* El análisis identificó una serie de opciones en este sentido. Teniendo en cuenta que las discusiones sobre movilización de recursos, incluido el establecimiento de una o varias metas pertinentes y de indicadores asociados, siguen en curso, no debe entenderse que las siguientes opciones condicionan los resultados de las discusiones actuales:

a) Con respecto a la evaluación de los progresos en la consecución de una meta referida a *flujos internacionales de recursos financieros en apoyo a la diversidad biológica*: considerar la posibilidad de usar principalmente el conjunto de datos del Sistema de Notificación a Países Acreedores de la OCDE, incluidos, entre otros, los datos del marcador de diversidad biológica de Río. Esto podría complementarse con orientaciones brindadas por Partes en el Convenio, en forma ya sea colectiva o individual, sobre cómo analizar o agregar datos;

b) Con respecto a la evaluación de los progresos en la consecución de una meta referida a la *movilización de recursos nacionales en apoyo a la diversidad biológica*: considerar la posibilidad de continuar con la presentación de informes sobre gastos relacionados con la diversidad biológica que se estableció en la primera ronda del marco de presentación de informes financieros. Esto podría ser complementado con datos de las Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI (es decir, datos funcionales sobre la subclase de protección de la diversidad biológica y los paisajes de la CFG), en particular para aquellos países que no realizaron exámenes de gastos relacionados con la diversidad biológica o ejercicios similares;

c) Con respecto al *papel de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales*: considerar la posibilidad de continuar con la presentación de informes en este sentido, con carácter voluntario, en el caso de Partes pertinentes e interesadas. Dependiendo de los enfoques metodológicos que se apliquen o los progresos que se logren en términos metodológicos, esta corriente de presentación de informes podría formar parte de la presentación de informes sobre movilización de recursos nacionales, o mantenerse por separado;

d) Con respecto a *planes financieros nacionales o herramientas similares*: considerar la posibilidad de informar principalmente sobre la existencia de un plan financiero nacional o sobre el progreso general en la elaboración de un plan, en vez de hacer un seguimiento detallado de los pasos intermedios. Esto podría complementarse con información de alto nivel sobre el plan financiero nacional y los avances en su ejecución, por ejemplo, las metas establecidas por el plan y los progresos en la consecución de esas metas.

50. El proyecto de decisión que obra en la recomendación 3/6 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación contiene dos párrafos (con texto entre corchetes) que establecen un proceso entre períodos de sesiones después de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes destinado a desarrollar una presentación de informes financieros más racionalizada (párrs. 30 y 31)<sup>23</sup>. Si la Conferencia de las Partes decidiera seguir por este camino, podrían aportarse a ese proceso entre períodos de sesiones las lecciones aprendidas y las opciones identificadas en el presente documento, con la actualización que correspondiera, como insumo y como base sobre la cual seguir trabajando. Este proceso también podría utilizar la información metodológica brindada en el presente documento y las evaluaciones pertinentes del Grupo de Expertos en Movilización de Recursos<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> La Secretaría Ejecutiva elaboró el mandato para este proceso, para el que se conformaría un grupo de expertos, y lo presentó a la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en el documento CBD/SBI/3/5/Add.4.

<sup>24</sup> Por ejemplo, CBD/SBI/3/5/Add.1.

*Anexo I*

**METAS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

1. En el párrafo 1 de la decisión [XII/3](#), la Conferencia de las Partes reafirmó su compromiso con un aumento sustancial global de la financiación total relacionada con la diversidad biológica para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proveniente de una variedad de fuentes y adoptó las metas siguientes para la movilización de recursos, en el marco de la Meta 20 de Aichi del Plan Estratégico, de la siguiente manera:

a) Duplicar, para 2015, los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, utilizando una financiación media anual para la diversidad biológica durante los años 2006-2010 como referencia, y por lo menos mantener ese nivel hasta 2020, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio, por ejemplo, a través de la priorización de la diversidad biológica impulsada por los países en los planes de desarrollo de los países beneficiarios;

b) Procurar que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, hayan incluido a la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales y, por lo tanto, hayan adoptado disposiciones financieras nacionales apropiadas;

c) Procurar que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, que cuenten con recursos financieros adecuados haya informado sobre gastos nacionales en diversidad biológica y necesidades, déficits y prioridades de financiación, con el fin de mejorar la solidez de la base de referencia;

d) Procurar que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes, que cuenten con recursos financieros adecuados, hayan diseñado planes financieros nacionales para la diversidad biológica, y que el 30 % de esas Partes hayan estimado o evaluado los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes;

e) Movilizar recursos financieros nacionales de todas las fuentes para reducir la brecha entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles en el plano nacional, a fin de que para 2020 se apliquen de manera efectiva las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad de las Partes, conforme al artículo 20.

2. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes, recordando el artículo 20 del Convenio, decidió que las metas establecidas en los apartados a) a e) del párrafo anterior debían ser consideradas como metas que se apoyan mutuamente, y, en el párrafo 4, instó a las Partes y a otros Gobiernos a que, con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, desarrollaran sus estrategias nacionales de movilización de recursos o planes financieros de conformidad con las necesidades y prioridades identificadas, utilizando las metas para la movilización de recursos indicadas como un marco flexible.

*Anexo II*

**COCIENTES POR PAÍS  
(FLUJOS INTERNACIONALES ANUALES DECLARADOS DIVIDIDOS POR VALORES DE  
REFERENCIA DECLARADOS)**

| País que presentó informes                | Valores de referencia<br>(miles de dólares de EE.UU.) | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020        |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Alemania                                  | 266 815                                               | 2,24        | 2,38        | 2,27        | 2,14        | 3,29        | 3,48        |
| Australia                                 | 162 703                                               | 1,93        |             |             |             |             |             |
| Austria                                   | 18 040                                                | 1,14        | 1,15        | 1,01        | 1,38        | 3,06        |             |
| Canadá                                    | 77 160                                                | 1,00        | 0,61        | 0,60        |             |             |             |
| Chequia                                   | 2 858                                                 | 0,82        |             |             |             |             |             |
| China                                     | 600                                                   | 10,83       |             |             |             |             |             |
| Croacia                                   | 21                                                    | 2,95        | 3,81        | 2,76        | 2,43        | 2,43        | 2,57        |
| Dinamarca                                 | 107 000                                               | 0,91        | 0,39        | 0,56        | 0,90        | 0,11        |             |
| Eslovenia                                 | 528                                                   | 0,56        |             |             |             |             |             |
| España                                    | 69 409                                                | 0,40        | 0,47        | 0,46        | 0,54        | 1,27        |             |
| Estonia                                   | 19                                                    | 18,89       | 16,16       | 42,74       |             |             |             |
| Finlandia                                 | 19 945                                                | 1,31        | 0,69        | 0,46        | 0,35        | 0,24        | 0,33        |
| Francia                                   | 144 392                                               | 2,31        | 2,81        | 2,66        | 3,77        | 3,83        | 4,80        |
| Grecia                                    | 3 839                                                 | 0,08        |             |             |             |             |             |
| Hungría                                   | 31                                                    |             |             |             |             | 0,97        | 2,81        |
| Italia                                    | 27 314                                                | 1,49        | 1,61        | 2,80        |             |             |             |
| Japón                                     | 1 239 208                                             | 1,50        | 0,56        | 0,35        | 0,50        |             |             |
| Letonia                                   | 54                                                    | 4,11        |             |             |             |             |             |
| Liechtenstein                             | 22 038                                                | 1,10        | 1,15        | 1,21        | 1,26        | 1,21        | 1,17        |
| Luxemburgo                                | 3 348                                                 | 2,90        |             |             |             |             |             |
| Noruega                                   | 117 863                                               | 3,51        | 3,32        | 3,77        |             |             |             |
| Nueva Zelandia                            | 16 838                                                | 1,48        | 1,24        | 1,22        |             |             |             |
| Países Bajos                              | 143 445                                               | 0,40        | 0,69        | 0,72        | 0,93        | 0,84        | 1,08        |
| Polonia                                   | 1 497                                                 | 1,60        | 1,66        | 1,73        | 0,42        | 0,86        |             |
| Portugal                                  | 2 446                                                 | 0,49        |             |             |             |             |             |
| Reino Unido                               | 133 558                                               | 2,09        | 1,98        | 2,47        | 1,78        |             |             |
| República de Corea                        | 13 283                                                |             | 2,36        |             |             |             |             |
| Suecia                                    | 74 172                                                | 1,48        | 1,70        | 1,91        | 2,47        | 2,96        | 2,85        |
| Suiza                                     | 49 315                                                | 1,30        |             |             | 2,62        | 2,62        |             |
| Unión Europea                             | 226 237                                               | 1,64        | 1,91        | 3,90        | 3,91        | 3,50        | 2,29        |
| <b>Total</b>                              | <b>2 943 976</b>                                      | <b>1,66</b> | <b>1,23</b> | <b>1,34</b> | <b>1,39</b> | <b>2,52</b> | <b>2,83</b> |
| Número de países que presentaron informes |                                                       | 28          | 19          | 19          | 15          | 14          | 9           |
| Porción de los valores de referencia      |                                                       | 0,995       | 0,923       | 0,919       | 0,854       | 0,388       | 0,305       |

*Fuente: Calculado en dólares corrientes sobre la base de datos obtenidos a través del marco de presentación de informes financieros.*

*Anexo III*

**GASTO ANUAL EN PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS PAISAJES  
COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO<sup>25</sup>**

|                        | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    | 2021    |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Afganistán             |         | 0,00943 | 0,09134 |         |         |         |         |
| Albania                | 0,00173 | 0,00166 | 0,00161 | 0,00091 | 0,00080 | 0,00075 |         |
| Alemania               | 0,04778 | 0,04760 | 0,04937 | 0,04763 | 0,05142 | 0,05764 |         |
| Armenia                |         |         | 0,05980 | 0,07386 | 0,05371 | 0,02038 |         |
| Australia              | 0,15091 | 0,15627 | 0,15704 | 0,16102 | 0,16177 | 0,13831 |         |
| Austria                | 0,02104 | 0,02288 | 0,02021 | 0,02067 | 0,02089 | 0,02138 |         |
| Azerbaiyán             | 0,00772 | 0,03906 | 0,02116 | 0,02066 | 0,01709 |         |         |
| Bélgica                | 0,05071 | 0,05871 | 0,05860 | 0,04764 | 0,05836 | 0,06505 |         |
| Bulgaria               | 0,00991 | 0,00156 | 0,01260 | 0,00668 | 0,00961 | 0,00522 |         |
| Canadá                 | 0,09420 | 0,08057 | 0,08633 | 0,07613 | 0,09268 | 0,08750 |         |
| Chequia                | 0,23064 | 0,19771 | 0,20739 | 0,23380 | 0,21600 | 0,23238 |         |
| Chipre                 | 0,00671 | 0,00581 | 0,00497 | 0,00607 | 0,00897 | 0,02591 |         |
| Croacia                | 0,15837 | 0,16123 | 0,14429 | 0,13167 | 0,13969 | 0,17155 |         |
| Dinamarca              | 0,19884 | 0,19822 | 0,18295 | 0,18981 | 0,17454 | 0,18755 |         |
| El Salvador            | 0,00811 | 0,00620 | 0,00721 | 0,00269 | 0,01376 | 0,01583 |         |
| Emiratos Árabes Unidos |         |         |         |         |         | 0,01477 |         |
| Eslovaquia             | 0,09341 | 0,04836 | 0,03753 | 0,04545 | 0,05971 | 0,06917 |         |
| Eslovenia              | 0,06155 | 0,05996 | 0,06439 | 0,08197 | 0,04380 | 0,04955 |         |
| España                 | 0,08278 | 0,07155 | 0,06825 | 0,06499 | 0,05810 | 0,06622 |         |
| Estonia                | 0,11875 | 0,10668 | 0,20014 | 0,08870 | 0,10601 | 0,09056 |         |
| Federación de Rusia    | 0,00871 | 0,02765 | 0,02306 | 0,02282 | 0,02352 | 0,02576 |         |
| Finlandia              | 0,03832 | 0,03218 | 0,02961 | 0,03170 | 0,03332 | 0,05843 |         |
| Francia                | 0,08579 | 0,07663 | 0,07483 | 0,07925 | 0,08045 | 0,08607 |         |
| Georgia                | 0,16031 | 0,17245 | 0,15529 | 0,12242 | 0,17156 | 0,21089 | 0,24854 |
| Grecia                 | 0,00227 | 0,00230 | 0,00226 | 0,00223 | 0,00218 | 0,00181 |         |
| Guatemala              | 0,09150 | 0,09825 | 0,06112 | 0,09993 | 0,10179 | 0,11316 |         |
| Hungría                | 0,07368 | 0,05320 | 0,05198 | 0,05197 | 0,06348 | 0,05908 |         |
| Irlanda                | 0,10942 | 0,10164 | 0,09008 | 0,08985 | 0,07647 | 0,07480 |         |
| Islandia               | 0,16448 | 0,16321 | 0,20405 | 0,21024 | 0,18342 | 0,22610 | 0,20635 |
| Israel                 | 0,00469 | 0,00730 | 0,00551 | 0,00774 | 0,01297 | 0,00977 |         |
| Italia                 | 0,13834 | 0,12507 | 0,11390 | 0,11098 | 0,12368 | 0,13720 |         |

<sup>25</sup> Fuente de los datos: Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI; Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG); consultado el 31 de octubre de 2022 en <https://data.imf.org/?sk=5804C5E1-0502-4672-BDCD-671BCDC565A9>.

|                      | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    | 2021    |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Japón                | 0,01909 | 0,02094 | 0,01982 | 0,01976 | 0,02031 | 0,01528 |         |
| Kazajstán            | 0,00000 | 0,05284 | 0,03145 | 0,08603 | 0,03636 | 0,07798 |         |
| Kenya                |         |         |         |         |         | 0,15314 |         |
| Kirguistán           | 0,16992 | 0,18164 | 0,13169 | 0,15641 | 0,11507 | 0,09501 | 0,08051 |
| Letonia              | 0,02547 | 0,02448 | 0,03144 | 0,03616 | 0,02511 | 0,02788 |         |
| Lituania             | 0,04008 | 0,02069 | 0,03472 | 0,05396 | 0,04779 | 0,03652 |         |
| Luxemburgo           | 0,09786 | 0,09768 | 0,09706 | 0,09631 | 0,10530 | 0,10740 |         |
| Malta                | 0,18215 | 0,18076 | 0,18978 | 0,21864 | 0,29799 | 0,27696 |         |
| Mauricio             |         |         |         | 0,07187 | 0,06264 | 0,06122 |         |
| Mongolia             |         | 0,02317 | 0,04204 | 0,03925 | 0,04194 | 0,00766 |         |
| Nepal                |         |         |         |         |         | 0,07701 |         |
| Noruega              | 0,04117 | 0,04751 | 0,05071 | 0,04665 | 0,05204 | 0,05713 |         |
| Países Bajos         | 0,09623 | 0,11929 | 0,11285 | 0,13062 | 0,13406 | 0,13611 |         |
| Polonia              | 0,02216 | 0,02353 | 0,02461 | 0,02028 | 0,02164 | 0,02737 |         |
| Portugal             | 0,09171 | 0,07408 | 0,08663 | 0,07882 | 0,07972 | 0,09025 |         |
| Reino Unido          | 0,02920 | 0,02911 | 0,02661 | 0,02171 | 0,01929 | 0,01814 |         |
| República de Moldova |         | 0,00081 | 0,00011 |         |         | 0,00035 |         |
| Rumania              | 0,00289 | 0,00348 | 0,00019 | 0,00022 | 0,00021 | 0,00020 |         |
| San Marino           |         |         |         |         |         | 0,00118 |         |
| Seychelles           | 0,63917 | 0,65883 |         |         |         |         |         |
| Singapur             |         |         | 0,08662 | 0,09016 | 0,09249 | 0,08904 |         |
| Sudáfrica            | 0,24828 | 0,21679 | 0,25034 | 0,21453 | 0,21871 | 0,23148 |         |
| Suecia               | 0,03232 | 0,04369 | 0,04043 | 0,04726 | 0,03481 | 0,03309 |         |
| Suiza                | 0,04260 | 0,04376 | 0,04145 | 0,04371 | 0,04802 | 0,05279 |         |
| Tailandia            |         |         | 0,00166 | 0,00834 | 0,00773 | 0,00892 |         |
| Türkiye              | 0,04732 | 0,05781 | 0,06773 | 0,05728 | 0,03383 | 0,03006 | 0,04335 |
| Ucrania              | 0,00570 | 0,01087 | 0,01436 | 0,01290 | 0,01393 | 0,01466 |         |

---